

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 119 CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2024
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

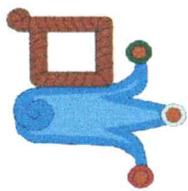
En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Once minutos del día **Siete de Junio del año dos mil Veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre la Presentación del Informe de Avances de Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2024.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre la Emisión de la Convocatoria para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Público Abierto.**
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre el Informe de la Relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo del 2024.**
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre el Programa Social denominado Entrega de Tinacos en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, ejercicio fiscal 2024.**
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre el Programa Social denominado Entrega de Fertilizante en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, ejercicio fiscal 2024.**
- XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre el Reconocimiento de la Calle denominada actualmente como "sin nombre" y registrarla como**



[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



"calle el mirador" en la Delegación de San Juan Evangelista Tlampa, del Municipio de Ayapango.

- XII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre el Redireccionamiento de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la reparación y mantenimiento del Palacio Municipal.**
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura de la sesión.

PRIMERO.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.** "Informando que existen 09 Asistencias de los Ciudadanos Ediles".

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión.

Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Quince minutos del día Siete de junio del año dos mil veinticuatro".

TERCERO

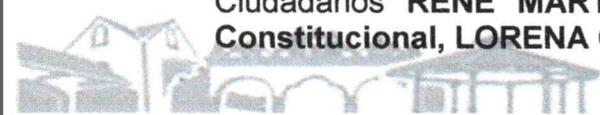
Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que no existen puntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del Ayuntamiento informa: Señor Presidente le informo que no existen puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales.

A continuación, el C. Presidente Municipal instruye a la Secretaria someta a consideración de los Integrantes del Cabildo la propuesta presentada.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO**





FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto.

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "¿Quiénes estén en contra de la propuesta de carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; NO registrándose solicitudes de intervención.

[Handwritten signature]





A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, Con 09 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto.

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Presento a este Cuerpo Edilicio el Informe de Avances de Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2024. Presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.**



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NUM. DE OFICIO:	AYA/SEC/275/2024.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE JUNIO DE 2024

NO SE

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2022-20224
PRESENTE:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretana del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, Administración 2022-2024, me dirijo a usted muy atentamente, para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto:

- La Aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Mayo Ejercicio Fiscal 2024.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
AYAPANGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022- 2024



C.C.F. ARCHIVO
 ASOCIB

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO TELÉFONOS: (01 55) 1 9 32 41 29 - 1 92 91 44

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, El Informe de Avances de Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2024. Presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda

Salinas

M. Sánchez

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 373

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 373 quedando como sigue:

ÚNICO. – Aprobación del Informe de Avances de Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2024. Presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.



ACUERDOS DEL MES DE MAYO 2024

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
361	Aprobación de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, presentado por el Lic. José Galicia Lucena Consejero Jurídico del Municipio de Ayapango.	114	03/05/2024	Consejería Jurídica	Concluido
362	Aprobación del Informe de Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de abril Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.	115	10/05/2024	H. Ayuntamiento	Concluido
363	Aprobación del Nombramiento de la C. María Guadalupe Ávila Galicia como Directora del Área Coordinadora de Archivos, del Municipio de Ayapango, Estado de México.	115	10/05/2024	H. Ayuntamiento	Concluido
364	Aprobación para la Emisión de la Convocatoria 01/2024 para Designar al Cronista Municipal de Ayapango, Estado de México.	115	10/05/2024	H. Ayuntamiento	En Proceso
365	Aprobación para la Emisión de la Segunda Convocatoria abierta y publica para designar Jueza, Juez, Secretaria, Secretario y facilitador del Juzgado Cívico del Municipio de Ayapango, Estado de México.	115	10/05/2024	H. Ayuntamiento	Concluido
366	Aprobación de la Propuesta de Designación y Nombramiento del Juez (a) del Juzgado Cívico del Municipio de Ayapango, Estado de México, a la Lic. Verónica Rodríguez Silva, quien cumple con los Requisitos establecidos en la Convocatoria.	115	10/05/2024	H. Ayuntamiento	Concluido

Página 1



367	Aprobación de la Propuesta de Designación y Nombramiento del Facilitador (a) del Juzgado Cívico del Municipio de Ayapango, Estado de México, a la Lic. Iras Bols Rodríguez, quien de acuerdo a la Convocatoria cumple con los requisitos.	115	10/05/2024	H. Ayuntamiento	Concluido
368	Aprobación para la Emisión de la Tercera Convocatoria Abierta y Pública para designar Secretaria y Secretario de Acuerdos del Juzgado Cívico del Municipio de Ayapango, Estado de México.	115	10/05/2024	H. Ayuntamiento	En proceso
369	Aprobación de la Habilitación del Lic. Luis Angel Martínez Franco, como notificador de los Actos, Procesos y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Interna Municipal, Mismo que en caso de ser aprobado, también será el Notificador Honorífico de las Contadorías de los Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango, Estado de México, conforme al último párrafo del artículo 49 del Bando Municipal de Ayapango Vigente, solicitado por la Contraloría Interna Municipal la Lic. Anna Karen Rodríguez Jiménez.	116	17/05/2024	Contraloría Interna Municipal	Concluido
370	Aprobación de la Aplicación del Saldo Disponible de los Recursos Provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2024, generados en los meses de marzo y abril del 2024, del Municipio de Ayapango, Estado de México, solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango, la Lic. Erika Rodríguez Velarde.	116	17/05/2024	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido

Página 2

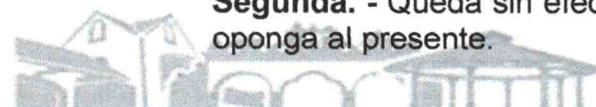


371	Aprobación para la Emisión de la Convocatoria 01/2024 para Seleccionar 3 de los Integrantes de la Comisión de Selección Municipal que Nombrará a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México. Presentado por la Lic. Lorena Cruz Rosas, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria del Municipio de Ayapango, Estado de México.	118	31/05/2024	Comisión Edilicia Transitoria.	En proceso
372	Aprobación de la Solicitud de reconocimiento del Callejón Morelos en la Delegación de Mihuacan, Municipio de Ayapango, Estado de México, Presentado por el Arq. Edson Morales Reyes, Director de Desarrollo Urbano.	118	31/10/2024	Desarrollo Urbano.	Concluido

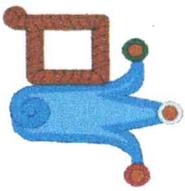
Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.



Vertical signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento of Ayapango.



Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 párrafo V y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para la Emisión de la Convocatoria para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Público Abierto, a realizarse el próximo 21 de junio del presente año, en punto de las 12:00hrs, en el vestíbulo principal del Palacio Municipal de Ayapango.



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/276/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE JUNIO DE 2024

ALUDE

DE EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2022-20224

PRESENTE:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, Administración 2022-2024, me dirijo a usted muy atentamente, para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el artículo 28 párrafo cinco y nueve de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios.

- La aprobación para reprogramar la fecha de la Tercera Sesión Pública de Cabildo Abierto, que de acuerdo al Calendario de Sesiones se tenía proyectada para el jueves 20 de junio del 2024; y que, por cuestiones de agenda del C. Presidente Municipal, se reprogramará para el día viernes 21 de junio del 2024, de acuerdo a la Convocatoria que será publicada en la página oficial del Ayuntamiento.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2022- 2024

RECIBIDO
 06-06-24
 11:31
 Rosa C.

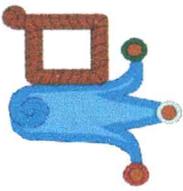
C.C.P. Archivo
 ASUGR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760,
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONO: (0152) 5 66 1 100 - 5 66 1 110

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, La Emisión de la Convocatoria para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Público Abierto, a realizarse el próximo 21 de junio del presente año, en punto de las 12:00hrs, en el vestíbulo principal del Palacio Municipal de Ayapango.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano

Handwritten signature



Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 374

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 párrafo V y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 374 quedando como sigue:

ÚNICO. – Aprobación para la Emisión de la Convocatoria para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Público Abierto, a realizarse el próximo 21 de junio del presente año, en punto de las 12:00hrs, en el vestíbulo principal del Palacio Municipal de Ayapango.



De conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 115 y 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Ayapango, estado de México a participar en la

Tercera Sesión de cabildo con carácter Pública Abierta

A celebrarse el día 21 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en las Instalaciones del Vestíbulo principal de la Presidencia Municipal de Ayapango, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo los siguientes:

CRITERIOS

PRIMERO. - Son habitantes del Municipio de Ayapango, aquellos ciudadanos con al menos seis meses de residencia y que cuenten con credencial de elector con fotografía vigente con domicilio en el municipio y expedida por el Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. - Los habitantes participantes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

TERCERO. - La sesión del Ayuntamiento en cabildo abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y en donde los habitantes registrados podrán participar hasta dos intervenciones en el desahogo de los puntos del orden del día referidos al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERO. - La sesión del Ayuntamiento en cabildo abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y en donde los habitantes registrados podrán participar hasta dos intervenciones en el desahogo de los puntos del orden del día referidos al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, sin voto.

CUARTO. - En las sesiones del Ayuntamiento en cabildo abierto. Se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento en caso de acuerdos. Podrán participar con derecho a voz aquellos ciudadanos que se hubiesen registrado previamente en la Secretaría del Ayuntamiento en términos de lo previsto por el párrafo séptimo del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal. Sus intervenciones deberán ser respetuosas y respetando los procedimientos previstos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento. Solamente podrán intervenir cuando el Presidente Municipal les conceda el uso de la palabra, previa solicitud a mano alzada.

QUINTO. - Los habitantes interesados en participar en la Sesión de Cabildo Abierto deberán presentar su identificación oficial y realizar su registro en la lista de asistencia antes de iniciar la Sesión.

SEXTO. - Los habitantes que deseen participar podrán hacerlo en los siguientes temas:

I.- Informe de Actividades de la Coordinación de Salud de Ayapango

II.- Actividades y Servicios de la Dirección de Seguridad Pública de Ayapango

III.- Servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF de Ayapango.

No estarán sujetos a discusión temas relativos a la política fiscal o presupuestal del Municipio, así como las concernientes a la justicia cívica y la organización de la administración pública municipal.

SÉPTIMO. - La celebración de la sesión del Ayuntamiento en Cabildo abierto correspondiente, de carácter ordinario, de tipo pública, se llevará a cabo el día 21 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Vestíbulo principal de la Presidencia Municipal de Ayapango declarado en la Centésima Décima Novena Sesión de Cabildo el día 07 de junio del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Declaratoria del Quórum Legal
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día
- IV. Declaratoria de Sesión Pública Abierta

junio del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Declaratoria del Quórum Legal
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día
- IV. Declaratoria de Sesión Pública Abierta
- V. Presentación, Discusión y, en su caso, aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre los temas a tratar de:

- Informe de Actividades de la Coordinación de Salud de Ayapango
- Actividades y Servicios de la Dirección de Seguridad Pública de Ayapango
- Servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF de Ayapango

VI. Asuntos Generales

VII. Clausura de la Sesión.

OCTAVO. - Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en cabildo abierto debidamente convocada, en la hora, fecha y día señalados para su celebración.

Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden del recinto.

NOVENO. - El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando sea concedido por quien preside la Sesión, hasta por cinco minutos, para aportar elementos con derecho a dos minutos adicionales de réplica o argumentación.

DECIMO. - Ningun participante podrá usar su tiempo para proferir insultos o cualquier integrante de Ayuntamiento o cualquier otro ciudadano presente, no divulgar información falsa o datos protegidos por la Ley, así como promover ideologías, filitaciones, creencias o cualquier opinión personal que no tenga como fin sustentar su propuesta.

DECIMO PRIMERO. - Quien presida la Sesión hará preservar el orden publico, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo la autoridad competente para la sanción procedente.

DECIMO SEGUNDO. - La convocatoria será publicada en los Estrados de Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Ayapango.

DECIMO TERCERO. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo competente para la sanción procedente.

DECIMO SEGUNDO. - La convocatoria será publicada en los Estrados de Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Ayapango.

DECIMO TERCERO. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, conforme a la normatividad Municipal Vigente.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. Publiquese este acuerdo en la Gaceta Municipal y emítanse por la Secretaría las certificaciones respectivas.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (RUBRICA)

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO (RUBRICA)



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.





El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Informo a este Cuerpo Edilicio la Relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo del 2024. Presentado por el Lic. José Galicia Licona, Director del Área Jurídica.**



Ayapango, Estado de México a 05 de junio de 2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
REFERENCIA: AYA/PRE/492/2024

C. ANGELICA SILVA GARCIA,
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN
 2022-2024.
PRESENTE.

Lic. en C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el informe que entrega el suscrito relativo a la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México relativo al mes de mayo, el cual es del tenor siguiente:

No	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudos	Observaciones
1	SAE/43/2011	Miriam Aide Chávez Badillo	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condenatorio por la cantidad aproximada de \$901,921.82 pesos	Se notifican a las partes el acuerdo de fecha 28/05/24, publicación del 29/05/24, remisión de autos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Devuero de la interposición del recurso de revisión.
2	SAE/335/2021	Armando Morales Jiménez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aun no hay laudo	Se señalan las 10:00 hrs del día 4 de julio de 2024, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.
3	SAE/2385/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aun no hay laudo	El día 4 de junio de 2024, se asistió a la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.

Circunstancia que hago del conocimiento del cuerpo edilicio para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier acuerdo.

ATENTAMENTE

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO,
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,
 ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

RECIBIDO
 FECHA 05/06/24
 HORA 14:10 hrs
 H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56745.
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 597) 1 82 41 25. 1 82 41 49

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, La Relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo del 2024.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.



La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 375

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 375 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación de la Relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo del 2024. Presentado por el Lic. José Galicia Licona, Director del Área Jurídica.

No	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudó	Observaciones
1	SAE43/2011	Miriam Aide Chávez Badillo	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condensado por la cantidad aproximada de \$601,921.82 pesos	Se notifican a las partes el acuerdo de fecha 28/05/24, publicación del 29/05/24, remisión de autos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derivado de la interposición del recurso de revisión.
2	SAE/335/2021	Armando Morales Jiménez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aun no hay laudo	Se señalan las 10:00 hrs del día 4 de julio de 2024, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.
3	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aun no hay laudo	El día 4 de junio de 2024, se asistió a la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "**De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal.**"

Agotado el punto.

NOVENO

Para desahogar el punto IX del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4, 5, 113, 116, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 42 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social, artículo 1, 3 fracción IX, 4, 10, 11 fracción IV, 14 fracción V, artículo 38, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, artículo 1, 49 y 162 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título Cuarto del Desarrollo de Ayapango capítulo 1, artículo 141 y 142 del Desarrollo Social del Bando Municipal de Ayapango 2024, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Programa Social denominado Entrega de Tinacos en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, ejercicio fiscal 2024. Solicitado y Presentado por la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Ayapango, la Lic. Samantha Schmitd Lima.**

Sandoval

Mendoza

Sanchez

Sanchez

Sanchez

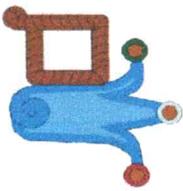
Sanchez

Sanchez

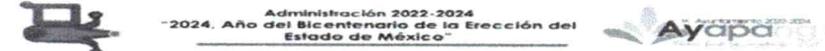
Sanchez

Sanchez





Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



Ayapango, Estado de México a 05 de Junio del 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
 N° DE OFICIO: AY/DDS/0236/2024
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ANGELICA SILVA GARCIA
 SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted en mi carácter de Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 42 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social; 1, 3 Fracción IX, 4, 10, 11 Fracción IV, 14 Fracción V, 38, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 1, 49 y 162 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título Cuarto del Desarrollo de Ayapango Capítulo I, Art. 141 y 142 del Desarrollo Social del Bando Municipal de Ayapango 2024, solicito atentamente someter como punto de acuerdo de cabildo, el programa social denominado:

- Entrega de Tinacos

Con el objetivo de apoyar en la economía de los ciudadanos del Municipio de Ayapango y Delegaciones, así como disminuir el rezago social.



• Anexo Reglas de Operación para su estudio.
 Sin más por el momento y esperando contar con su grata respuesta me despido de usted.

ATENTAMENTE

Lic. En A.E. Samantha Schmidt Lima
 Directora de Desarrollo Social
 Administración 2022-2024

C. P. E. Lic. René Martín Velázquez Soriano, Presidente Municipal Constitucional de Ayapango



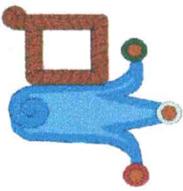
El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SÍ** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. La 2da regidora pregunta ¿este es el mismo que habías echo anteriormente antes de la veda electoral, nada más fue el cambio de anteriormente creo que eran quinientos pesos, no los que estaban solicitando? Respondiendo la Directora de Desarrollo Social, sí es lo mismo, nada más que ahora es gratuito. No habiendo más preguntas o comentarios, se somete a votación y es **APROBADA POR MAYORÍA, El Programa Social denominado Entrega de Tinacos en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, ejercicio fiscal 2024. Solicitado y Presentado por la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Ayapango, la Lic. Samantha Schmitd Lima.** Con 06 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora. Y 03 abstenciones de los CC. LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora.**

La Secretaria informa: **"Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente"**. Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 376

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4, 5, 113, 116, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17,

Handwritten signatures and initials on the right margin.



42 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social, artículo 1, 3 fracción IX, 4, 10, 11 fracción IV, 14 fracción V, artículo 38, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, artículo 1, 49 y 162 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título Cuarto del Desarrollo de Ayapango capítulo 1, artículo 141 y 142 del Desarrollo Social del Bando Municipal de Ayapango 2024, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 376 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación del Programa Social denominado Entrega de Tinacos en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, ejercicio fiscal 2024. Solicitado y Presentado por la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Ayapango, la Lic. Samantha Schmitd Lima.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

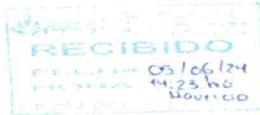
Agotado el punto.

DÉCIMO

Para desahogar el punto X del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 fracción I, 13, 14, 16, 17, 42 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social, Título Cuarto del Desarrollo de Ayapango, artículo 141 y 142 Capítulo I del Desarrollo Social del Bando Municipal de Ayapango 2024, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Programa Social denominado Entrega de Fertilizante en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, ejercicio fiscal 2024. Solicitado y Presentado por la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Ayapango, la Lic. Samantha Schmitd Lima.**



Ayapango, Estado de México a 05 de Junio del 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DESARROLLO SOCIAL
N° DE OFICIO: AYA/DDS/0237/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ANGELICA SILVA GARCIA
SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PRESENTE:

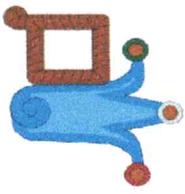
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted en mi carácter de Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Fracción I, 13, 14, 16, 17, 42 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social; Título Cuarto del Desarrollo Social de Ayapango; Artículo 141, 142, Capítulo I del Desarrollo Social del Bando Municipal de Ayapango 2024; se tiene a bien expedir las Reglas de Operación del Programa "Entrega de Fertilizante", para el año 2024 solicito atentamente someter como punto de acuerdo de cabildo, el programa social denominado:

- Entrega de Fertilizante

Con el objetivo de apoyar en la economía de los campesinos, ejidatarios y productores del Municipio de Ayapango y Delegaciones, así como disminuir el rezago social.

Vertical column of signatures on the right side of the page.





Anexo Reglas de Operación para su estudio.
 Sin más por el momento y esperando contar con su grata respuesta me
 despido de usted.

ATENTAMENTE

Lic. En A.E. Samantha Schmidt Lima
 Directora de Desarrollo Social
 Administración 2022-2024

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA, El Programa Social denominado Entrega de Fertilizante en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, ejercicio fiscal 2024. Solicitado y Presentado por la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Ayapango, la Lic. Samantha Schmitd Lima.** Con 06 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.** Y 03 abstenciones de los CC. **LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 377

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 fracción I, 13, 14, 16, 17, 42 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social, Título Cuarto del Desarrollo de Ayapango, artículo 141 y 142 Capítulo I del Desarrollo Social del Bando Municipal de Ayapango 2024, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 377 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación del Programa Social denominado Entrega de Fertilizante en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, ejercicio fiscal 2024. Solicitado y Presentado por la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Ayapango, la Lic. Samantha Schmitd Lima.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.



DÉCIMO PRIMERO

Para desahogar el punto XI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113, 116, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 150 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para la apertura, prolongación o cualquier otra modificación de vías públicas, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Reconocimiento de la Calle denominada actualmente como "sin nombre" y registrarla como "calle el mirador" en la Delegación de San Juan Evangelista Tlamapa, del Municipio de Ayapango. Solicitado por los vecinos de la calle antes mencionada y Presentado por el Director Honorífico de Desarrollo Urbano el Arq. Edson Morales Reyes.**



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: AYPG/DDU/008/JUN-2024
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN. ESTADO DE MÉXICO 05 DE MAYO DEL 2024

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
 P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE **ARQ. EDSON MORALES REYES**, EN MI CARÁCTER DE **DIRECTOR DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO** POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITO SOLICITAR SE SOMETA A SESIÓN DE CABILDO EL SIGUIENTE PUNTO, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE SAN JUAN EVANGELISTA TLAMAPA.

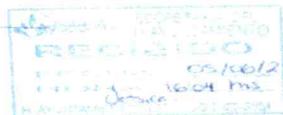
APROBACION DE RECONOCIMIENTO DE LA CALLE DENOMINADA ACTUALMENTE COMO "SIN NOMBRE" Y REGISTRARLA COMO "CALLE EL MIRADOR" EN LA DELEGACION DE SAN JUAN EVANGELISTA TLAMAPA, MUNICIPIO DE AYAPANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 150 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, PARA LA APERTURA, PROLONGACION O CUALQUIER OTRA MODIFICACION DE VIAS PUBLICAS.

SE ANEXA OFICIO DE PETICIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED, QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO QUEDO.

ATENTAMENTE

ARQ. EDSON MORALES REYES
 DIRECTOR HONORIFICO DE LA DIRECCION DE
 DESARROLLO URBANO
 ADMINISTRACION 2022-2024



H. Ayuntamiento Municipal S/N. Centro, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C.P. 56760, Ayapango, Estado de México, teléfonos: (01 55) 9 82 41 28 / 9 82 41 49

Ayapango, Estado de México a 31 de mayo del 2024.

LICENCIADO RENE MARTIN VELAZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO
 PRESENTE:

Nos dirigimos a usted muy respetuosamente enviándole un cordial saludo, los vecinos de la Delegación de San Juan Evangelista Tlamapa del Municipio de Ayapango, Estado de México, para solicitar de su valioso apoyo para Colocar el nombre a la Calle que a la fecha se encuentra registrada como Calle Sin nombre y que los vecinos hemos determinado nombrarla como **CALLE EL MIRADOR**, la cual se encuentra ubicada entre calle Emiliano Zapata y calle Santa Anita.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, sin otro particular por el momento, quedamos atentos.

ATENTAMENTE

VECINOS DE LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN EVANGELISTA TLAMAPA

JESUS QUIROZ MEXI...
 María Mercedes Lopez...
 Catalina Quiroz Meri...
 Alejandro Quiroz Meri...
 Adella Quiroz Sanchez...
 Angélica Quiroz Sanchez...
 Susana Quiroz Reyes...
 María Bautista Sanchez...
 Yesenia Magali Valencia Rosales...
 Nayeli Quiroz Quiroz...
 FLORES CERDAS...
 Irma Ado Gonzalez...
 Enrique Zanatez...
 Mariana Olvera Cerdas...
 Eduardo Quiroz Meri...
 Rubén Torres...
 Alan Quiroz Torres...
 Marcos Nori Barrera...
 Martha Nori Barrera...

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, El Reconocimiento de la Calle denominada actualmente como**

Silvia

Edson Morales Reyes

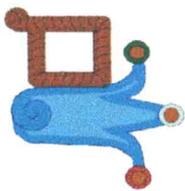
René Martín Velázquez Soriano

María del Socorro

Adrián

Julio

Edson



"sin nombre" y registrarla como "calle el mirador" en la Delegación de San Juan Evangelista Tlamapa, del Municipio de Ayapango. Presentado por el Director Honorífico de Desarrollo Urbano el Arq. Edson Morales Reyes. Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 378

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113, 116, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 150 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para la apertura, prolongación o cualquier otra modificación de vías públicas, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 378 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación del Reconocimiento de la Calle denominada actualmente como "sin nombre" y registrarla como "calle el mirador" en la Delegación de San Juan Evangelista Tlamapa, del Municipio de Ayapango. Solicitado por los vecinos de la calle antes mencionada y Presentado por el Director Honorífico de Desarrollo Urbano el Arq. Edson Morales Reyes.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

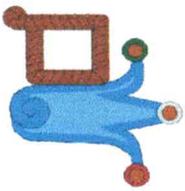
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

DÉCIMO SEGUNDO

Para desahogar el punto XII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113, 116, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de la Reconducción de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 100100 020202010101 160101 a la partida F00F00 010308010201 para reparaciones y mantenimiento del**



Palacio Municipal. Presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango, el Arq. Edson Morales Reyes.



Administración 2022-2024
"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
NO. DE OFICIO: AYPG/DOPYS/0087/JUN-2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

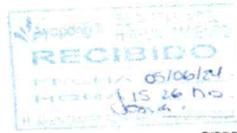
AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO 05 DE JUNIO DEL 2024

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE **ARQ. EDSON MORALES REYES**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITO SOLICITAR SE SOMETA A SESIÓN DE CABILDO EL SIGUIENTE PUNTO:

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA PARTIDA 100100 020202010101 160101 A LA PARTIDA F00F00 010308010201 PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 40 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO QUEDO



ARQ. EDSON MORALES REYES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



H. Ayuntamiento Municipal S/N, Centro, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C.P. 56760, Ayapango, Estado de México, Teléfono: (01 597) 9 82 41 28 / 9 82 41 49

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA, La Reconducción de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 100100 020202010101 160101 a la partida F00F00 010308010201 para reparaciones y mantenimiento del Palacio Municipal. Presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango, el Arq. Edson Morales Reyes.** Con 05 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora. Y 03 abstenciones de los CC. **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, y un voto en contra de la C. **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 379

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113, 116, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, Tienen a bien aprobar por **MAYORÍA** de votos, el Acuerdo Municipal Número 379 quedando como sigue:

Signature

Signature

Signature

Signature



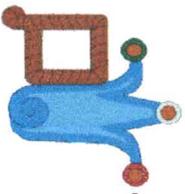
LIBRO de

Signature

Signature

Signature

Signature



ÚNICO. – Aprobación de la Reconducción de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 100100 020202010101 160101 a la partida F00F00 010308010201 para reparaciones y mantenimiento del Palacio Municipal. Presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango, el Arq. Edson Morales Reyes.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "**De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal.**"

Agotado el punto.

DÉCIMO TERCERO

"**Asuntos Generales**" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

DÉCIMO CUARTO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Nueve horas con Cincuenta y Cuatro minutos, del día Siete de Junio del año 2024, se CLAUSURA LA CENTÉSIMA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al TERCER año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE _____

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA.** - Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

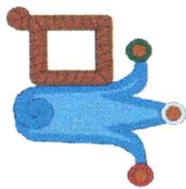
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de CABILDO






LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL


C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR


C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR


C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR


C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR


C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR


C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR


C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



e CABILDO



LIBRO de

